



Madrid a trece de Mayo de 1764.

SELO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAN UNO.

de la Cerna del Canca del Concejo para q se esplice con y qualidad
entre los dichos nombrados sus dichos por Comision a sus señores
Juan Garcia Palacios y D. Juan Vazquez Orosio Iny.
Ipa de ocurrencia de la dha. Junta de Ayuntamiento. el que se mande
lo que el dho. de su dho. dho. dho.

D. Juan Lorenzo
D. Juan de Guzman
D. Blas de palacios
D. Antonio de la Cruz
Juan de Moya otorgada

Decreto sobre que conti-
nue a d. el mayor

Esta Villa de Calasparrá a seis
dias del mes de febrero de mil Setecientos sesenta y
uno. Los señores D. Juan Marin ordóñez Alcaide
de la dha. Concejo Alcaide mayor por su Mage. D.
Aparicio Maximeza Corvalan Chirre de Alcaide
mayor D. Juan Garcia Palacios D. Pedro Chico de
Guzman Tex. por procurador D. Lela de Salazar mor-
tesino D. Juan de Moya de Luis y D. Antonio de la
Cruz Aparicio Reg. anuales Consejo Justicia y Re-
gim. desta expresada Villa por su señoría el dho.
D. Juan de Moya y D. Juan Vazquez Inyual a rrimmo
Reg. de esta dha. dha. Junta de Ayuntamiento
mo acostumbraban por dho. Alcaide mayor se me en

